

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
BASCONCILLOS DEL TOZO (BURGOS) CELEBRADA CON CARÁCTER  
ORDINARIO DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**Señores/as asistentes**

**Alcaldesa-Presidenta:**

Dña. Margarita Rosa Ortega Flores

**Señores/as Concejales presentes:**

D. Francisco Javier Amo Fernández

D. Marcos Millán Díez

Dña. María Concepción González Alonso

D. Raúl Bravo Bravo

Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza

**Señores/as Concejales ausentes:**

D. Sergio Estébanez Alonso

**Secretario-Interventor:**

D. Alfredo González Callado

En Basconcillos del Tozo, siendo las doce horas y treinta minutos del día doce de septiembre de dos mil veinticinco, en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, comparecen los concejales, que arriba se relacionan, con motivo de la celebración de la sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados según lo dispuesto en el art. 48 del RD 781/1986, de 18 de abril.

Preside el acto el Alcaldesa-Presidenta, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, actúa como Secretario-Interventor D. Alfredo González Callado.

Comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones se declaró abierta la sesión y se pasó a tratar el asunto incluido en el orden del día.

**1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno de las Actas de fecha trece de junio de dos mil veinticinco. La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma.

Debatido el asunto, se aprueba, por unanimidad, el Acta de referencia.

**2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

Se da lectura de los Decretos 2025-0039 a 2025-0057, dictados desde la última sesión ordinaria.

**3.- ESTABLECIMIENTO SERVIDUMBRE DE PASO.**

Por la Presidencia se da cuenta del acuerdo de la Junta Vecinal de Trashaedo del Tozo para realizar todas las gestiones que sean necesarias para el establecimiento de la



servidumbre de paso que atravesase la parcela 226 del polígono 607 del término municipal de Basconcillos del Tozo, conectando la parcela 6295 del polígono 530 con el siguiente camino titularidad del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo: Polígono 607 parcela 9006 y referencia catastral 09047B607090060000KB.

Considerando que el Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo es titular del camino siguiente: Polígono 607 parcela 9006 y referencia catastral 09047B607090060000KB y que el establecimiento de la mencionada servidumbre sería beneficiosa tanto para los vecinos de Basconcillos del Tozo como para los de Trashaedo del Tozo.

Examinada la documentación y debatido el asunto, a propuesta del Sr. Presidente y, por el voto favorable de cinco de los miembros de la Junta Vecinal presentes en la sesión y la abstención de la Concejala Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza, lo que constituye mayoría absoluta, se acuerda:

**PRIMERO.-** Aceptar el establecimiento de la servidumbre de paso que atravesase esa finca, conectando la parcela 6295 del polígono 530 con el camino de Basconcillos (Polígono 607-parcela 9006) del T.M. de Basconcillos del Tozo, según la propuesta de la Junta Vecinal de Trashaedo del Tozo.

**SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Alcalde pedáneo para la realización de cuantas gestiones y firmas sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

#### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Concejala Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza pregunta si se ha hecho algo respecto de los ruegos y preguntas del pleno anterior. Responde la Sra. Alcaldesa que va a estar con el responsable de carreteras y que el tema de la ruina de Talamillo está tramitando el expediente de ruina Diputación en virtud del acuerdo de delegación formalizado, como ya se dijo.

La Concejala Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza pregunta si se puede hacer algo por parte del Ayuntamiento en relación con el cierre del bar de Basconcillos a final de año, para evitarlo puesto que se trata de un punto de encuentro para los vecinos. Responde la Sra. Alcaldesa que no es municipal sino de un particular, por lo que el Ayuntamiento ahí poco puede hacer.

La Concejala Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza pregunta si el Ayuntamiento puede hacer un whatsapp de difusión de noticias como ha visto en otro Ayuntamiento para que los vecinos reciban toda la información a través de ese medio. Responde la Sra. Alcaldesa que no sabe si puede ser viable en ayuntamientos pequeños debido a los medios materiales y económicos que pueda requerir pero se puede estudiar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las trece horas, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario

Fdo.: Margarita Rosa Ortega Flores

Fdo.: Alfredo González Callado

